



Revista Política y Estrategia Nº 129 (2017)

Editada por: **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile.**

Lugar de edición: Santiago, Chile

Dirección web: <http://www.politicayestrategia.cl>

ISSN versión digital: 0719-8027

ISSN versión Impresa: 0716-7415

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i129>

Para citar este artículo / To cite this article: Banegas Alfaro, Aracely: “¿Existen estrategias para combatir las Amenazas Multidimensionales en la región?”

Revista Política y Estrategia Nº 129, 2017 pp. 89 - 120

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i129.72>

Si desea publicar en Política y Estrategia, puede consultar en este enlace las Normas para los autores:

To publish in the journal go to this link:

<http://politicayestrategia.cl/index.php/rpye/about/submissions#authorGuidelines>



La Revista Política y Estrategia está distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

¿EXISTEN ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LAS AMENAZAS MULTIDIMENSIONALES EN LA REGIÓN?^{*∞}

ARACELY BANEGAS ALFARO**

RESUMEN

Las amenazas multidimensionales, para el Hemisferio Occidental, con especial énfasis, una de ellas, el Crimen Organizado Transnacional, se ha convertido en una de las más graves que atentan contra la Seguridad Pública de los Estados, no obstante, no solo es un problema de Seguridad Pública, para algunos países de la Región es un problema de Gobernabilidad.

Este artículo desarrolla una aproximación de estudio a la implementación de las estrategias, concertadas por el hemisferio occidental en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para el combate al Crimen Organizado Transnacional y sobre la efectividad de las mismas, teniendo en cuenta las particularidades de sus países miembros, los cuales son asimétricos y desiguales. Así mismo, en el marco de la transición que significó para los países miembros de la OEA, migrar hacia la Seguridad Multidimensional y Cooperativa, se evidencia el consenso sobre los valores compartidos y enfoques comunes, como ser la concepción de la Seguridad de alcance multidimensional, sin embargo, este trabajo, también visibiliza los retos de los países para hacer frente a sus disensos en cuanto a las distintas prioridades y perspectivas nacionales de Seguridad, lo que a veces dificulta el diseño y ejecución de estrategias comunes contra estos flagelos.

* El presente escrito es parte de la tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa, el año 2015, en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE.

** Abogada y Diplomática de carrera. Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa, por la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile. Se ha desempeñado desde el año 2006 para la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras. Recientemente su destinación en el Servicio Exterior la realizó en el período 2010-2015, como Consejero de la Embajada de Honduras en Chile. Así mismo en el año 2009 realizó estudios sobre Diplomacia en la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello". Ha ejercido como Oficial Jurídico en la Oficina de Integración Centroamericana, en la Dirección General de Asuntos Consulares, así mismo como oficial de Investigación Comercial del Centro de Investigaciones Económicas y Comerciales y actualmente se desempeña como Directora de Promoción Internacional de la Cancillería de Honduras. Aracely.banegas@gmail.com

∞ Fecha de recepción: 260317
Fecha de aceptación: 310517

Palabras clave: *Crimen Organizado, amenazas multidimensionales, Organización de los Estados Americanos, seguridad multidimensional.*

ARE THERE STRATEGIES TO COMBAT MULTIDIMENSIONAL THREATS IN THE REGION?

ABSTRACT

The multidimensional threats for the western hemisphere, with an special emphasis in one of them, Transnational Organized Crime, has turned into one of the most serious issues that threatens public safety of the states. However, it is not only a public safety issue, but for some countries in the region, it becomes one of governability. This article develops an approach regarding the implementation of strategies, planned by the western hemisphere within the frame of the Organization of American States (OAS), to face Transnational Organized Crime, and the effectiveness of them, keeping in mind the distinct approaches of its members, which are asymmetrical and uneven.

Also, within the transition frame that meant for the members of the OAS migrate towards the Multidimensional and Cooperative Security, we found clear evidence that demonstrates the consensus of shared values and common approaches, like the concept of Security with a multidimensional scope. However this article, also reflects the challenges that countries face because of the diversity of opinions regarding different priorities and national perspectives of security, as well as the difficulties to set up the design and execution of common strategies to counter these threats.

Key words: *Organized Crime, multidimensional threats, Organization of American States, strategies, multidimensional security.*

INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende establecer la existencia o no de estrategias que se hayan implementado tanto en el nivel de la OEA, como dentro de los países agrupados por regiones u otras organizaciones regionales o subregionales, o bien por convenciones existentes entre dos o más países, para enfrentar los problemas de seguridad provenientes de las amenazas multidimensionales que podrían afectar a los países de la región.

La Declaración sobre Seguridad en las Américas, realizada en México en el año 2003, estableció una visión multidimensional de las amenazas y además enuncia, dentro de ellas, al Crimen Organizado Transnacional que servirá como medio de ejemplo para este artículo.

Según el Informe de Investigación de las corrientes financieras ilícitas provenientes de los delitos organizados transnacionales presentado en Viena, Austria, por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) en el año 2009 se apreció que esa actividad generaba 870 miles de millones de dólares por año, lo que equivale al 1,5% del PIB mundial, es más de seis veces de la cantidad de asistencia oficial para el desarrollo correspondiente a ese año y equivale a casi el 7% de las exportaciones mundiales de mercancías¹.

De ahí se desprende que es posible considerar al Crimen Organizado como una de las *amenazas multidimensionales más graves* para la seguridad pública y nacional de los Estados, pudiendo provocar graves consecuencias económicas, sociales y políticas, afectando el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, impidiendo la vida democrática de los países y siendo para algunas naciones del Hemisferio Occidental no solo un problema de seguridad sino también un conflicto de Gobernabilidad².

Hoy en día la concepción de la delincuencia organizada cuenta con distintas visiones de comprensión en los países del Hemisferio Occidental, lo que naturalmente influye en la priorización de su combate y tratamiento, asimismo el cuadro “A” nos permite comprender que también existen distintas percepciones de las amenazas.

De ahí que las Subregiones identifican en el mismo cuadro, como principales percepciones de amenazas el Narcotráfico y el Terrorismo, no obstante, se presenta ya una variación cuando se enumeran las mismas, en orden de prioridad, como para algunas el medio ambiente y los desastres naturales se encuentran en su prioridad tercera de percepción, para otras es la última.

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) – Página web [En línea]. [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

² Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED–. Seguridad y crimen organizado transnacional. Una propuesta de acción para Centroamérica. Año 2, N° 1. Guatemala, Guatemala. Fundación Konrad Adenauer. Febrero 2011. 83p.

CUADRO “A”
Percepciones de Amenazas priorizadas por Subregión

Mercosur	Países Andinos	Centroamérica	Caribe
Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico
Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Tráfico de Armas	Pobreza y carencias sociales	Medio Ambiente y desastres naturales	Pobreza y carencias sociales
Crimen Organizado	Guerrillas y grupos subversivos	Crimen Organizado	Medio Ambiente y desastres naturales
Medio Ambiente y desastres naturales	Tráfico de Armas	Pobreza y carencias sociales	Tráfico de Armas
Pobreza y carencias sociales	Crimen Organizado	Tráfico de Armas	Crimen Organizado
Guerrillas y grupos subversivos	Medio Ambiente y desastres naturales	Guerrillas y grupos subversivos	

Fuente: Cuadro de F. Rojas Aravena, en Oswaldo Jarrín: Memorias del Seminario Enfoques Sub-regionales de la seguridad hemisférica, Flacso, noviembre de 2004.

Independientemente del ámbito y de las consecuencias del Crimen Organizado, éstas no solamente se ven reflejadas en el escenario público donde el Estado participa, si no que teniendo en cuenta el paradigma de la interdependencia compleja, también opera en el mundo privado, donde actúan las empresas locales y multinacionales, las organizaciones no gubernamentales y toda forma de organización local o internacional, lo que llevó a Antonio María Costa señalar que “la delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una de las primeras potencias económicas y armadas del mundo”, en el marco del lanzamiento del Informe de la UNOCD titulado “La globalización del delito: evaluación de la amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional”³.

Esta dinámica delincencial a “gran escala” naturalmente acciona en lo que hoy en día, y desde hace unos años, ha provocado la revolución de las tecnologías de la comunicación y la información, la globalización o como la corriente francesa la llama; la mundialización.

En ese sentido, el Crimen Organizado Transnacional correspondería a la más perfeccionada organización, capaz de socavar la democracia, distorsionar

³ Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNOCD), “La delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en una amenaza para la seguridad”. 2010. [En línea]. [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/GlobalizationofCrime-PR-Final-Spanish.pdf>

los libres mercados y estancar el desarrollo social de los países. Estructura, especialización, violencia y penetración son sus principales caracteres.

Por su parte, la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, suscrita en Palermo, Italia en el año 2000, establece que se entenderá por un “grupo delictivo organizado” a un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente convención con miras a obtener, directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material; se considera que tiene un carácter transnacional si presenta las siguientes características⁴:

- Se comete en más de un Estado,
- Se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado,
- Se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado o;
- Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado.

Asimismo, no existe hoy en día un consenso conceptual en cuanto a la terminología sobre los distintos niveles que inciden en el mantenimiento de la seguridad de un país, por lo que para este artículo tomaremos las siguientes definiciones para los términos de seguridad nacional, vulnerabilidad, riesgo, amenaza y seguridad cooperativa⁵, además del concepto de seguridad multidimensional expresado por la OEA.

- Seguridad nacional: Es una condición alcanzada por un país como consecuencia del desarrollo armónico de su poder nacional y de haber adoptado previsiones y acciones tendientes a atenuar o eliminar sus vulnerabilidades, de modo de asegurar el logro de los objetivos nacionales y resguardar los intereses nacionales en relación con riesgos, amenazas o interferencias importantes, tanto externas como internas, con pleno respeto a la normativa legal y reglamentaria.

⁴ Resolución 55/25 de la Asamblea General. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Palermo, Italia. 15 de noviembre de 2000.

⁵ MOLINA, SOTO “et al”. “La Conducción de la Defensa Nacional: historia, presente y futuro. Chile, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Colección de Investigaciones ANEPE N° 26, 2012. pp. 131, 177, 181.

- Vulnerabilidad: Es la o las carencias propias que exponen al Estado a un peligro explotable por otros. Ellas pueden ser de carácter estructural, legal o circunstancial.
- Riesgo: Acción de exponerse a la contingencia de recibir un cierto daño en alguna área o aspecto de interés. Se transforma en amenaza cuando existe baja o nula capacidad de reacción y a la vez un potencial adversario tiene la capacidad de explotar tal situación.
- Amenaza: Acción real o un hecho provocado, consciente o inconscientemente por un eventual adversario, que es percibida como una promesa de dañar intereses propios, porque a ese adversario se le supone, con cierto fundamento, la intención y la capacidad para hacerlo.
- Seguridad cooperativa: Concepto por el cual se alude a un régimen de seguridad, por el cual dos o más Estados se agrupan para enfrentar amenazas que les son comunes. En este modelo su característica más especial radica en su arquitectura flexible, es decir, los Estados se comprometen a actuar en diferentes grados de cooperación, esto es, ella es selectiva de acuerdo al interés particular de cada uno de ellos o de un grupo de ellos.
- Seguridad multidimensional: Es una nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio, caracterizada por su naturaleza multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio⁶.

El problema, entonces, se refiere a la implementación o no de las estrategias y políticas públicas concertadas por el hemisferio americano en el marco de la Organización de los Estados Americanos, para el combate al Crimen Organizado Transnacional, explicando la configuración y adopción de las mismas, desde la incorporación del concepto de Seguridad Multidimensional y Cooperativa en la región.

Es por ello que este artículo además nos permitirá plantear y contestar las siguientes interrogantes: ¿La nueva dimensión de las amenazas a la Seguridad Multidimensional, ha sido operativizada a través de estrategias efectivas para el combate al Crimen Organizado? y, ¿existen estrategias comunes o concertadas para combatir este tipo de amenazas de países o grupos de países de la región?

Desde el año 1991 se identifican una serie de reuniones en el marco de la OEA, que permitieron de una manera sistemática generar avances en la cooperación y formulación de estrategias (Seguridad Cooperativa) y, asimismo, en la consolidación del Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, avance

⁶ SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL DE LA OEA: “Ámbito de acción de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) En: <http://www.oas.org/es/acerca/ssm.asp> . Recuperado el 16 de junio de 2017.

registrado en el año 2002 en Bridgetown, Barbados, y ratificado en el año 2003 en la Ciudad de México, en donde además se hace un notable aporte en la concepción de nuevas amenazas.

Si bien es cierto, en el año 2003, en México, hubo una contribución conceptual para la consolidación de la dimensión multidimensional de la seguridad, hoy en día se evidencia la compleja desventaja de los países en su combate contra el Crimen Organizado, lo que constata que aún exista un proceso en construcción que permita la transición conceptual a una verdadera operatividad pragmática de estrategias y resoluciones, que doten de mecanismos que permitan con agilidad la toma de decisiones conducentes a asegurar la neutralización o combate al Crimen Organizado.

También es importante valorar la necesidad o no de reformar los actuales mecanismos de Seguridad Hemisférica, por lo que se estima necesario despejar la cuestión: ¿Las asimetrías y los diferentes modelos políticos de los países de la OEA, representan un obstáculo para la lucha del Crimen Organizado y la búsqueda de la Seguridad Multidimensional de la región?

Por otra parte, la naturaleza del Crimen Organizado que supone la coordinación de distintos entes a nivel transnacional, necesariamente implica que, para la elaboración de una estrategia de combate al mismo, ésta se estructure teniendo en cuenta esos aspectos además de los consensos que propulsa el concepto de Seguridad Cooperativa.

Así, entonces, el esfuerzo se ha orientado a demostrar la importancia de la naturaleza multidimensional de las amenazas a la Seguridad Internacional; evidenciar la complejidad de formulación de consensos en el marco de la OEA para la neutralización o combate a las nuevas amenazas a la Seguridad Internacional y analizar la dimensión de la comprensión, análisis y combate del Crimen Organizado Transnacional en la región en el marco de la OEA.

En ese sentido, la conclusión de este artículo que se presenta como propuesta se orienta a esgrimir que, existen diferentes concepciones que cada país de la Región les otorgan a las amenazas multidimensionales y a su tratamiento, lo que sumado a las asimetrías intrarregionales, acentuadas por el criterio de flexibilidad para la aplicación de planes o estrategias a lo interno de cada país, se traduce en que la región carezca de eficientes mecanismos que permitan operativizar con la agilidad necesaria sus decisiones en torno a medidas conducentes a asegurar la neutralización o combate al Crimen Organizado.

Hoy en día el combate al Crimen Organizado tiene un lugar privilegiado en las agendas de trabajo de todas las autoridades de los países del mundo, de las organizaciones multilaterales, de la sociedad civil y académica. Su transversalidad, complejidad y multidimensionalidad ha demandado un constante debate para su comprensión, combate y neutralización. Este artículo espera generar reflexiones que aporten a la construcción de relatos que evidencien la realidad

actual del Hemisferio Occidental y cómo desde el fortalecimiento de la Seguridad Cooperativa los países organizados en el marco de la OEA pueden generar mejores y más ágiles mecanismos para hacer frente a esta amenaza.

DESARROLLO

Crimen Organizado Transnacional

Conceptualización

Teniendo en cuenta como base referencial y conceptual, la definición de la Delincuencia Organizada Transnacional que ofreció la Convención de Palermo en el año 2002, podemos incorporar en el marco de la comprensión y análisis de esta amenaza, nuevas valoraciones que amplían el espectro de su alcance que recoge el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD⁷:

“Delincuencia organizada incluye toda acción delictiva organizada y prolongada en el tiempo, cuya capacidad de sustraer y proveer bienes y servicios recae en el uso de la corrupción, la coacción y en algunos casos, la violencia. Unos delitos se vinculan a nivel local con la delincuencia organizada, otros traspasan ese ámbito a la dimensión transnacional, como la trata de personas y el tráfico de drogas, personas o armas. Asimismo, la Unión Europea ha podido avanzar en cuanto a los criterios para delimitar conceptualmente el Crimen Organizado y que sirven como un aporte a nuestro ejercicio”.

Los criterios son⁸:

- Colaboración de dos o más personas.
- Distribución de tareas.
- Actuación continuada o por tiempo prolongado.
- Utilización de formas de disciplina y control interno.
- Sospecha de comisión de delitos graves.
- Operatividad en el ámbito internacional.
- Empleo de violencia u otras formas de intimidación.

⁷ PNUD. Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos de América. 2013.

⁸ JIMENEZ, Jaime Óscar y MORAL Castro, Lorenzo. La Criminalidad organizada en la Unión Europea, estado de la cuestión y respuestas institucionales. Revista CIDOB d'Afers Internacionals [En línea]. núm. 91, pp. 173-194. Septiembre–Octubre 2010. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2015]. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/211125/280787>

- Uso de estructuras de negocios o comerciales.
- Actividades de lavado de capitales.
- Ejercicio de la influencia (políticos, medios de comunicación, etc.).
- Búsqueda de beneficio o poder.

En ese sentido, si bien es cierto que el Crimen Organizado comparte en su accionar las mismas causas socio-económicas que la “delincuencia común” es importante señalar que la “delincuencia transnacional” posee diferencias con respecto a la otra; Francisco Rojas Aravena⁹ nos permite identificar varios elementos diferenciadores que analizamos:

- El Crimen Organizado posee una marcada jerarquización en su organización estructural asimilándose tanto en formación como en operación a una “empresa”, la cual responde a los intereses que se buscan; no obstante la conformación de este “cuadro de autoridades” si bien es cierto define con precisión los poderes de mando, por su misma conformación jerárquica, en ningún momento por la ausencia de uno de ellos la organización desde el punto de vista funcional desaparece.
- Su capacidad de especialización en los ámbitos de su ejercicio es muy alta, y a todo esto lo acompañan grandes inversiones tecnológicas para su perfeccionamiento, lo cual constata las posibilidades de adaptarse a los contextos mundiales, tanto así que no solamente actualiza sus métodos delincuenciales, si no que supera en cuanto a adquisición de tecnología aplicada a los Estados, de ahí el acuñado término de “Crimen Organizado”.
- La relación de esta delincuencia mundializada con el Estado es lo que permite conformar sus caracteres propios: la búsqueda de estabilidad y de subsistencia en el aparato del Estado es su principal objetivo, no pretende pues mantener o apropiarse del monopolio estatal de su ejercicio, al contrario necesita de las instancias del Estado, de sus poderes, instituciones, hasta de su proyección; entonces su búsqueda radica en encontrar grados de impunidad mediante la corrupción de los funcionarios estatales, distinguiéndose así pues del terrorismo que su fin está configurado por razones ideológicas-políticas.
- Este tipo de organizaciones se caracterizan de igual manera por su grado de pertenencia, ya sea a su contexto social, familiar o nacional, esto permite que exista una identificación con los objetivos buscados, que como se ha inferido anteriormente no responden a fines ideológicos, si no más

⁹ ROJAS, Francisco. Crimen Organizado Internacional: Una amenaza a la estabilidad democrática. Publicación pensamiento propio. [En línea]. 26. 155-175. Julio-Diciembre 2007- año 12. [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2015]. Disponible en: http://www.cries.org/documentos_cries_old/26.pdf

eminentemente lucrativos, lo cual hace que se generen relaciones entre ellos sumamente cohesionadas.

En ese sentido y como corolario de lo anteriormente expuesto, se puede inferir que el Crimen Organizado es transnacional, cualidad que la globalización le ha dado, entendida ésta como la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional¹⁰, ha permitido que los notables avances tecnológicos en la inmediatez de la información, reducción de costos asociados al transporte y el uso de las tecnologías sean las herramientas que dentro de un esquema empresarial característico del Crimen Organizado se aplican para perfeccionar su accionar, adquiriendo diversidad, flexibilidad y adaptabilidad.

La transición hacia la seguridad multidimensional y cooperativa en la región

La creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se realiza en 1948, mediante la adopción su Carta en Bogotá, Colombia, entrando en vigencia en 1951. En su capítulo 1 se encuentra su naturaleza y propósitos, que en el marco del artículo 1 establece¹¹:

“Los Estados americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional”.

Asimismo, se estipula que es un principio fundamental el afianzamiento de la paz y la seguridad del Continente.

En esa línea de ideas, se reconoce como un momento importante en el diálogo regional, el Compromiso de Santiago de Chile con la Democracia y la renovación del Sistema Interamericano del año 1991, que permitió colocar en la agenda una nueva mirada a los asuntos de Seguridad Hemisférica, en la que los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros, en ocasión del vigésimo primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA declararon:

“.. Su decisión de iniciar un proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica a la luz de las nuevas circunstancias mundiales y regionales, desde una perspectiva actualizada e integral de la seguridad y del desarme, incluido el

¹⁰ CEPAL/NACIONES UNIDAS. Globalización y Desarrollo. Brasilia. Cepal. Mayo de 2002. 396p.

¹¹ Carta de la Organización de los Estados Americanos. Bogotá, Colombia. 1948.

tema de todas las formas de proliferación de armas e instrumentos de destrucción masiva, a fin de dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros; y formular un llamado a nivel mundial a otras organizaciones competentes, para que se unan a los esfuerzos de la OEA”¹².

A partir del año 1991 se realizan una serie de reuniones en el marco de la OEA que permitieron de una manera sistemática generar avances en la cooperación y formulación de estrategias para el desarrollo de la Seguridad Cooperativa; en ese sentido se evidencia el carácter preventivo de la misma que permite establecer instancias comunes, que comparan conductas con ciertos criterios de comportamiento previamente establecidos y codificados, así como también la presencia de mecanismos y procedimientos que alienten conductas cooperativas y previenen las que no lo fueren¹³.

De estas reuniones, para los propósitos de este artículo, se destacan aquellas que permitieron la consolidación del Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, avance registrado en el año 2002 en Bridgetown, Barbados, y ratificado en el año 2003 en la Ciudad de México, en donde además se hace un notable aporte en la concepción de nuevas amenazas.

- Compromiso de Santiago de Chile con la Democracia y la renovación del Sistema Interamericano, 1991, Santiago de Chile¹⁴.
- Primera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. (Convocada por el Grupo Permanente creado en la Resolución AG/RES. 1123 (XXI-O/9I). Buenos Aires, Argentina. 1994¹⁵.
- Trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Bridgetown, Barbados. 2002¹⁶.
- Análisis elaborado por la Secretaría General de las respuestas de los Estados miembros de la OEA, al cuestionario sobre los nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, solicitada por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica, previo a la realización de la Conferencia Especial

¹² Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano. Santiago de Chile. Celebrada el 4 de junio de 1991, aprobado en la tercera sesión plenaria.

¹³ LORA, Manuel F. Seguridad Cooperativa en América Latina. En: REQUENA Y DÍEZ de Revenga, Miguel. Editor. Luces y sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI. Madrid. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la defensa. 2010. pp. 193-217.

¹⁴ Compromiso de Santiago. Loc. Cit.

¹⁵ Organización de los Estados Americanos – Página web. [En línea]. [Fecha de consulta: 1 de abril de 2015]. Disponible en <http://www.oas.org/CSH/spanish/mfcint.asp>

¹⁶ AG/DEC. 27 (XXXII-O/02). Declaración de Bridgetown. Enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica. Bridgetown, Barbado, Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2002.

sobre Seguridad en seguimiento al mandato de la Tercera Cumbre de las Américas.

Si bien es cierto este documento no da cuenta de una reunión o conferencia es de suma importancia revisar las conclusiones del análisis de la Secretaría General sobre las respuestas al mencionado cuestionario, las cuales son las que se señalan a continuación:

- Tendencia general a incluir “nuevas amenazas” sumándose al repertorio de amenazas tradicionales, existiendo una coincidencia respecto a la necesidad de adaptar el concepto de seguridad a la nueva de realidad del hemisferio.
- El porcentaje de Estados que incluyen en sus respuestas “nuevas amenazas” como unos de los principios rectores actuales de la seguridad hemisférica, es equivalente al 100%.
- La mayoría de los países considera al TIAR como un instrumento importante para la Seguridad Hemisférica y, al mismo tiempo, cree conveniente hacerle los ajustes necesarios para incluir bajo su jurisdicción las “nuevas amenazas”. No obstante también se evidenció la inconformidad con el instrumento que alcanzó el 9%. El 68% está de acuerdo con el TIAR, pero manifestando que debe de modificarse, siendo ésta la tendencia mayoritaria.
- El pacto de Bogotá es visto como un mecanismo útil pero limitado, debido a la escasez de sus ratificaciones. Un 9% sostiene que debe eliminarse y un 90% apoya revisión o reforma.
- Los países consideran que la Junta Interamericana de Defensa debe ser un organismo especializado de la OEA.
- En cuanto a los resultados de la Conferencia Especial sobre Seguridad, algunos países sostuvieron que era necesaria una declaración de principios, otros esperan que se realice una revisión de los instrumentos de acción colectiva, es decir el TIAR y el Pacto de Bogotá, y otros países consideran que se debe de lograr un nuevo marco de definiciones conceptuales, con énfasis en la inclusión de las nuevas amenazas dentro de la Arquitectura de la Seguridad del Hemisferio.

- *Conferencia Especial sobre Seguridad. Ciudad de México. 2003*¹⁷.

En el acápite sobre valores compartidos y enfoques comunes, establecido en esa conferencia, se reafirma que la nueva *concepción* de la *Seguridad* en el Hemisferio que es de *alcance multidimensional*, y que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, incorporando las prioridades de cada Estado, es un valor compartido y enfoque común. Asimismo reconocen que la paz es un valor y un principio en sí mismo y se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la seguridad y el respeto al derecho internacional, enunciando estas llamadas “nuevas amenazas”:

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.
- La pobreza extrema y la exclusión social, los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.
- La trata de personas.
- Los ataques a la seguridad cibernética.
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y
- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por terroristas.

Además, se comprometieron a: “...fomentar la confianza mutua al implementar, según corresponda, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad identificadas en las Declaraciones de Santiago y San Salvador y el consenso de Miami”.

- *Plan de Acción Hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional*. (Aprobado por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), trabajo elaborado por la Comisión Especial sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (CEDOT), creada por la Asamblea General de la OEA a través de la resolución AG/RES. 2116 (XXXV-O/05), “Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio.”). Consejo Permanente OEA. 2006¹⁸.

¹⁷ OEA/Ser.K/XXXVIII. Declaración sobre Seguridad en las Américas - Conferencia Especial sobre Seguridad, Ciudad de México 27 y 28 de octubre de 2003.

¹⁸ CP/RES. 908 (1567/06). Plan de Acción Hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional. Aprobada en sesión celebrada el 25 de octubre de 2006.

- *Cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Antigua Guatemala, Guatemala. 2013*¹⁹.

Estructura de la OEA en materia de seguridad hemisférica y sus acciones

La Seguridad Hemisférica cuenta con una estructura orgánica en el marco de la OEA, donde la Asamblea General es el órgano supremo, compuesto por todas las delegaciones de los Estados Miembros, y dependiendo directamente de ella, el Consejo Permanente, quien tiene las competencias que la Carta de la OEA le asigna, además las que determina la Reunión de Consultas de los Ministros de Relaciones Exteriores²⁰.

Por su parte, la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), creada en 1995, es una de las cinco Comisiones del Consejo Permanente de la OEA²¹. Se encarga de los estudios y formulaciones de recomendaciones al Consejo Permanente sobre los temas de Seguridad Hemisférica en particular para promover la cooperación en este campo que le encomiende el Consejo Permanente o la Asamblea General por su intermedio²².

Asimismo, de la Secretaría General de la OEA depende la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), creada en el año 2005 para promover la cooperación entre los Estados miembros de la OEA y de éstos con el Sistema Interamericano, con el fin de darle un tratamiento integral a las amenazas a la seguridad. La SSM tiene a su cargo el Departamento de Seguridad Pública (DSP), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) y la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

En ese sentido, el Informe de actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), correspondiente al período 2014-2015, se basó en el cumplimiento de cinco mandatos²³.

Las actividades y seguimiento de las mismas se realizaron en coordinación con la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), con sus organismos dependientes señalados en el párrafo precedente (DSP, CICAD Y CICTE) así

¹⁹ Resolución AG/RES.2809 (XLIII-O/13), denominada: Promoción de la Seguridad Hemisférica: Un Enfoque Multidimensional. 4-6 de junio de 2003. Guatemala.

²⁰ Organización de los Estados Americanos – Página web. [En línea]. [Fecha de consulta: septiembre 2015]. Disponible en http://www.oas.org/es/ssm/sms_secretaria.asp

²¹ Además de la Comisión General, Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Comisión sobre Gestión de Cumbres interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y la Comisión de asuntos administrativos y presupuestarios.

²² OEA/Ser.G, CP/doc.1112/80 rev. 4. Reglamento del Consejo Permanente. 2003.

²³ OEA/Ser.G, CP/CSH-1673/15 rev. 2 corr. 1. Informe de actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), período 2014-2015. 15 de junio de 2015.

como también con la Junta Interamericana de Defensa (JID), cuando correspondió. Los cinco mandatos fueron los siguientes:

- *Seguimiento a la implementación de la resolución AG/RES. 2862 (XLIV-O/14) “América zona de paz, cooperación y solución pacífica de controversias”*

Mandato: Instrucción a la CSH para que continuara considerando el tema de zonas de paz y de cooperación en la región, lo cual contribuiría a consolidar las medidas de confianza en los aspectos de defensa y Seguridad. En ese sentido la CSH informó de la realización de una reunión para considerar el tema el 23 de octubre de 2014, en donde las delegaciones reiteraron su anhelo de que el hemisferio llegue a declararse como zona de paz, cooperación y solución pacífica de controversias, sugiriendo que el tema se incorpore en el año 2015 a la resolución ómnibus.

- *Seguimiento resolución AG/RES. 1 (XLVI-E/14) “Reflexiones y lineamientos para formular y dar seguimiento a las políticas integrales frente al problema mundial de las drogas en las Américas”*

Mandato: La conducción de un análisis por medio de los órganos correspondientes de las causas estructurales, detonantes y los múltiples factores que contribuyen a la violencia y a la delincuencia, con énfasis en el problema mundial de drogas, con miras a que el trabajo pueda ser considerado para la elaboración del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020.

Como actividad, la CSH realizó una reunión el 30 de octubre de 2014 donde las delegaciones presentaron algunas consideraciones preliminares, como ser: evitar el enfoque de reacción y tener un enfoque de prevención de los delitos y la violencia, solicitaron a la Secretaria de Seguridad Multidimensional la elaboración de una bibliografía o inventario con los estudios sobre la materia, además de la elaboración de una propuesta metodológica para el análisis, a través de los órganos correspondientes, de los factores que contribuyen a la violencia y a la delincuencia.

- *Seguimiento a la implementación de la resolución AG/RES. 2866 (XLIV-O/14) “Promoción de la seguridad hemisférica: Un enfoque multidimensional”. Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2014*

El cumplimiento de este mandato se estructuró en dos grandes áreas: las relativas a las actividades de la CSH y de los Estados Miembros y en el área relativa a los Instrumentos Jurídicos.

Conforme al análisis de este apartado, se puede constatar que los países miembros de la OEA forman parte de una Comunidad de Estados donde comparten valores y enfoques comunes con respecto a la seguridad.

Estos valores compartidos, como la paz basada en la democracia, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos, entre otros, sientan una base para la conformación del Enfoque Multidimensional sobre la Seguridad, que supone la inclusión de las amenazas multidimensionales y determinación de las mismas y, además, se constata la voluntad del desarrollo de estrategias integrales y transversales para el combate al Crimen Organizado, aspectos que se recogen de una manera contundente en la Declaración sobre Seguridad en las Américas del año 2003.

Asimismo, la estructura de la OEA en materia de seguridad hemisférica, nos indica la existencia de una atomización de instancias, reuniones, grupos y redes donde los países miembros de la OEA participan con el fin de concertar acciones e implementar estrategias transversales e integrales para el combate del Crimen Organizado.

Las valoraciones anteriores dan cuenta entonces de la transición de la región hacia la Seguridad Multidimensional y Cooperativa.

No obstante, un punto fundamental que también prevalece en la revisión de esta sección es que los Estados Miembros, tanto en la Declaración de México 2003, como también en cada Plan Acción o estrategia que se implementa, dejan constancia que los Estados tienen distintas perspectivas y prioridades en materia de seguridad y además apelan constantemente por un criterio de flexibilidad que reconozca las particularidades subregionales y de cada país.

Ha quedado constancia que la Región caminó por un proceso de transición hacia la Seguridad Multidimensional y Cooperativa, a través del consenso de valores y enfoques comunes (multidimensional) de la Seguridad, avance registrado en la Declaración sobre Seguridad de las Américas, celebrada en México 2003. Asimismo, se evidencia con la revisión del Informe de la CSH, una estructura de Seguridad Hemisférica que permite la coordinación de una serie de instancias donde participan los Estados Miembros de la OEA, con el fin de articular acciones integrales para el Combate al Crimen Organizado, lo que nos lleva a concluir que la Región ha adoptado dentro su Arquitectura de Seguridad la dimensión multidimensional.

No obstante, los países miembros de la OEA proponen como principios orientadores que si bien comparten valores y enfoques comunes sobre la seguridad de la región, también están de acuerdo que tienen visiones, perspectivas y prioridades distintas en esta materia, lo cual deja constancia que las acciones

comunes y estrategias de cooperación cuentan con una primera limitante la cual es de fondo: los países del Hemisferio “están de acuerdo” que podrían “no estar de acuerdo”, cuando se trata de ejecutar acciones conjuntas en este tema.

De ahí que las estrategias revisten de una discrecionalidad en su aplicación, aceptándose el disenso en las construcciones de las mismas, de hecho, antes de ser discutidas las mismas estrategias o planes, lo cual lleva a que exista un relativo consenso y articulación de estrategias en el marco de la OEA.

Asimismo, otro aspecto a considerar también es que los países del Hemisferio apelan a que la Arquitectura de la Seguridad sea flexible, que tenga en cuenta las particulares de la cada subregión y de cada país. En ese sentido, la flexibilidad supone en la práctica un ejercicio que va más allá del reconocimiento y tratamiento de las asimetrías económicas y sociales que existen a lo interno y entre los países de la OEA, criterio entonces que habría necesariamente que definir de una manera más clara, en cuanto a cuáles son los alcances de la flexibilidad, ya que al no estar definido, solamente apelando a la consideración de particularidades específicas, parece que la flexibilidad puede más bien intensificar las asimetrías y permitir el disenso en la articulación de estrategias regionales de combate al crimen organizado, poniendo en precario la implementación de las mismas y, si es que se adoptan, también la efectiva operatividad y éxito.

Situación económica y social de los países del hemisferio occidental y el impacto del crimen organizado en la región

• Situación económica y social de los países del hemisferio occidental

Según el “Informe sobre Desarrollo Humano 2014²⁴: Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desde que en 1990 se emitió el primer estudio global sobre la materia, la mayoría de los países en el mundo ha registrado un desarrollo humano significativo, no obstante hay un sentimiento generalizado de precariedad en los medios de subsistencia, en la seguridad personal, en el medio ambiente y en la política global, asimismo también se registran pérdidas de vida, por razones específicas: catástrofes y crisis naturales o inducidas por las personas²⁵.

²⁴ Los valores de IDH inferior a 0,550 son para el desarrollo humano bajo, 0,550-0,699 para el desarrollo humano medio, 0,700-0,799 para el desarrollo humano alto y 0,800 o más para el desarrollo humano muy alto.

²⁵ PNUD. el “Informe sobre Desarrollo Humano 2014: Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos de América. 2014.

Considerando la vulnerabilidad y la resiliencia, desde el centro del desarrollo humano, este informe propone la identificación de las vulnerabilidades y el fomento de la resiliencia ante las crisis. Un punto destacado a considerar que pondera el informe, es que es tan importante el avance en el desarrollo humano en cuanto al acceso de las personas a los derechos fundamentales, como la educación y la salud, como también cuán seguros y sostenibles están, es decir, cuán cerca están de ser vulnerables, valoraciones que apuntan a fortalecer entonces la promoción del desarrollo humano resiliente.

En ese sentido, el Informe de Desarrollo Humano 2014 nos permite comprender con mayor claridad cómo las amenazas multidimensionales identificadas por los países del Hemisferio Occidental limitan el desarrollo de los países y vulneran la Seguridad. Algunos aspectos significativos a considerar según el Informe 2014 son²⁶:

- Los que viven en la pobreza y la privación son los más vulnerables, todavía hay más de 2.200 millones de personas en pobreza multidimensional²⁷ o muy cerca de esa condición. Más del 15% de la población del mundo sigue siendo vulnerable a la pobreza multidimensional.
- El 80% de la población mundial carece de protección mundial integral.
- Alrededor del 12% (842 millones) sufren de hambre crónica.
- Más de 1.500 millones cuenta con empleos informales o precarios.
- Entre 2000 y 2012, más de 200 millones de personas, la mayoría en países en desarrollo, se vieron afectadas por desastres naturales cada año a causa de inundaciones y sequías.

El Informe de Desarrollo Humano 2014 presenta un análisis de 187 países, donde se constata que la mayoría de estas naciones en desarrollo siguen avanzando, asimismo en cuanto al índice de las Regiones, los más bajos corresponden a África Subsahariana (0,502) y Asia Meridional (0,588), en cambio América Latina y el Caribe cuenta con los niveles más altos (0,740), aunque el ritmo del progreso sigue siendo desigual²⁸.

El Índice reporta los datos de los países miembros de la OEA, teniendo los siguientes resultados de los 32 países miembros:

²⁶ Ídem.

²⁷ El Índice de Pobreza Multidimensional del PNUD (IPM) identifica múltiples carencias a nivel familiar e individual en los ámbitos de la salud, la educación y los estándares de vida. El IPM refleja tanto la prevalencia de estas carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuantas carencias se sufren al mismo tiempo.

²⁸ PNUD 2014. Op. Cit. p. 37.

- 5 cuentan con un índice muy alto: Estados Unidos de América, Canadá, Chile, Cuba y Argentina.
- 22 cuentan con Índice alto: Uruguay, Bahamas, Barbados, Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Panamá, República Bolivariana de Venezuela, Costa Rica, México, San Cristóbal y Nieves, Brasil, Grenada, Perú, Belice, San Vicente y las Granadinas, Dominica, Jamaica, Santa Lucía, Colombia, Ecuador, Surinam y República Dominicana.
- 7 cuentan con un índice medio: Paraguay, Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Guyana, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- 1 país cuenta con un índice bajo: Haití.

En el cuadro “B” podemos visualizar la afirmación anterior, si bien es cierto en promedio la Región de América Latina, los Estados Unidos de América y Canadá muestran un avance, estando la mayoría de los países OEA en el nivel muy alto y alto, existen entre ellos un evidente progreso desigual que guarda relación con las asimetrías Regionales e Intrarregionales y en algunos casos esas desigualdades se reportan también a lo interno de países de la Región OEA, por ejemplo cuando la situación económica y el desempeño de un país no son tan contundentes cuando los datos se ajustan con respecto a la distribución del Ingresos, tal es el caso del Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita de los Estados Unidos de América en relación con el INB de Canadá, no obstante cuando se ajusta por la Desigualdad Per cápita, el INB de Canadá es mayor. Casos similares se reportan en Paraguay, Brasil y Chile²⁹.

²⁹ *Ibíd.* p. 44.

**CUADRO “B”
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS PAÍSES DE LA OEA**

IDH 2014 - PAÍSES OEA								
	Clasificación Según IDH	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Valor 2013	Esperanza de Vida al nacer Años 2013	Media de años de escolaridad Años 2012	Años de escolarización previstos Años 2012	Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita (\$ de PPA en 2011) 2013	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Valor 2012	Cambio en la clasificación 2012-2013
DESARROLLO HUMANO MUY ALTO								
1	5 Estados Unidos	0,914	78,9	12,9	16,5	52 308	0,912	0
2	8 Canadá	0,902	81,5	12,3	15,9	41 887	0,901	0
3	44 Cuba	0,815	79,3	10,2	14,5	19 844 m	0,813	0
4	49 Argentina	0,808	76,3	9,8	16,4	17 297 h	0,806	0
DESARROLLO HUMANO ALTO								
5	50 Uruguay	0,79	77,2	8,5	15,5	18 108	0,787	2
6	51 Bahamas	0,789	75,2	10,9	12,6 n	21 414	0,788	0
7	59 Barbados	0,776	75,4	9,4	15,4	13 604	0,776	-1
8	61 Antigua y Barbuda	0,774	76	8,9 p	13,8	18 800	0,773	-1
9	64 Trinidad y Tobago	0,766	69,9	10,8	12,3	25 325	0,765	0
10	65 Panamá	0,765	77,6	9,4	12,4	16 379	0,761	2
11	67 República Bolivariana de Venezuela	0,764	74,6	8,6	14,2	17 067	0,763	-1
12	68 Costa Rica	0,763	79,9	8,4	13,5	13 012	0,761	-1
13	71 México	0,756	77,5	8,5	12,8	15 854	0,755	-1
14	73 San Cristóbal y Nieves	0,75	73,6 d	8,4 p	12,9	20 150	0,749	0
15	79 Brasil	0,744	73,9	7,2	15,2 q	14 275	0,742	1
16	79 Grenada/Granada (Caribe)	0,744	72,8	8,6 p	15,8	10 339	0,743	-1
17	82 Perú	0,737	74,8	9	13,1	11 280	0,734	0
18	84 Belice	0,732	73,9	9,3	13,7	9364	0,731	0
19	91 San Vicente y las Granadinas	0,719	72,5	8,6 p	13,3	10 339	0,717	0
20	93 Dominica	0,717	77,7 d	7,7 p	12,7 n	9235	0,716	-1
21	96 Jamaica	0,715	73,5	9,6	12,5	8170	0,715	-3
22	97 Santa Lucía	0,714	74,8	8,3 p	12,8	9251	0,715	-4
23	98 Colombia	0,711	74	7,1	13,2	11 527	0,708	0
24	98 Ecuador	0,711	76,5	7,6	12,3 n	9998	0,708	0
25	100 Surinam	0,705	71	7,7	12	15 113	0,702	1
26	102 República Dominicana	0,7	73,4	7,5	12,3 l	10 844	0,698	0
DESARROLLO HUMANO MEDIO								
27	111 Paraguay	0,676	72,3	7,7	11,9	7580	0,67	0
28	113 Estado Plurinacional de Bolivia	0,667	67,3	9,2	13,2	5552	0,663	0
29	115 El Salvador	0,662	72,6	6,5	12,1	7240	0,66	0
30	121 Guayana	0,638	66,3	8,5	10,7	6341	0,635	0
31	125 Guatemala	0,628	72,1	5,6	10,7	6866	0,626	0
32	129 Honduras	0,617	73,8	5,5	11,6	4138	0,616	0
33	132 Nicaragua	0,614	74,8	5,8	10,5	4266	0,611	0
DESARROLLO HUMANO BAJO								
34	168 Haití	0,471	63,1	4,9	7,6 p	1636	0,469	0
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre Desarrollo Humano 2014: Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia.								

Es importante reafirmar que América Latina ha reportado un crecimiento superior al mostrado por los Estados Unidos de América y al de las principales economías europeas, proceso que ha arrojado los siguientes datos³⁰:

- En 2011 la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la Región fue de 4.3% y en 2012 de 3,1%.
- El número de latinoamericanos que ingresaron a la clase media fue de casi 50 millones (pasó de 103 millones de personas en 2003 a 152 millones en 2009).
- La inflación se ha reportado a la baja en la mayoría de los países y el desempleo ha disminuido de manera sostenida desde el año 2002, con una interrupción durante la crisis de 2009.

No obstante a pesar del buen desempeño económico de los países OEA, los mismos forman parte de la Región más violenta del mundo: la Región de las Américas. Según el Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014 de la Organización Mundial de la Salud (OMS)³¹, en los países que registran bajos y medianos ingresos las tasas de homicidios más altas se registran en la Región de las Américas con una tasa de 28.5 homicidios por 100.000 mil habitantes, seguida de la Región de África que cuenta con una tasa de 10.9 homicidios por 100.000 mil habitantes, registrándose la tasa más baja que estima los homicidios en los países de ingresos bajos y medianos de la Región del Pacífico Occidental con 2.1 por 100.000 mil habitantes. (Ver cuadro “D”).

³⁰ PNUD. Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Op. Cit. pp. 15-16.

³¹ Para la OMS la violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La violencia interpersonal se divide en violencia intrafamiliar y comunitaria.

CUADRO “C”
NÚMERO Y TASAS DE HOMICIDIOS POR 100.000 HABITANTES POR REGIÓN DE LA OMS Y NIVEL DE INGRESOS DE LOS PAÍSES 2012

Región de la OMS y nivel de ingreso de los países	Número de homicidios	Tasa de homicidios por 100,000 personas
Región de África, ingresos bajos y medianos	98 081	10.9
Región de las Américas, ingresos bajos y medianos	165 617	28.5
Región del Mediterráneo Oriental, ingresos bajos y medianos	38 447	7.0
Región de Europa, ingresos bajos y medianos	10 277	3.8
Región de Asia Sudoriental, ingresos bajos y medianos	78 331	4.3
Región del Pacífico Occidental, ingresos bajos y medianos	34 328	2.1
Todas las regiones, ingresos altos	48 245	3.8
Mundial	474 931a	6.7

Fuente: Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014. Organización Mundial de la Salud (OMS)

Asimismo, los datos que recoge el cuadro “C” presenta un matiz que complejiza la hipótesis de causalidad entre la pobreza y desigualdad con la actividad delictiva, a pesar que la Región de las Américas como revisamos tiene un mejor comportamiento económico, la relación causal no necesariamente aplica en nuestra región, ya que en ella se presenta la tasa más elevada de homicidios en el mundo.

En esta particular situación que vive la Región de las Américas y con una particular realidad en América Latina y el Caribe, además de los costos directos (pérdidas de vidas), existen también costos asociados al mismo.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó un interesante estudio sobre los Costos del Crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe, donde además plantea que si existen costos directos, de prevención como el gasto público y privado en Seguridad, el costo de respuesta ante el crimen, como el costo del Sistema de Justicia Penal, los costos intangibles, como los cambios en el comportamiento debido al temor por la inseguridad y los costos sociales, que son aquellos que reducen el bienestar total de la sociedad, entonces: ¿Cómo podemos medir los costos? y ¿A cuánto ascienden estos costos en la región?

A través del método contable (de pérdidas y gastos), este estudio estimó el costo del delito y violencia (valorado monetariamente), aplicando la clasificación de contabilidad de costos que permite identificar tres momentos importantes del proceso relacionado con los hechos delictuales: si el gasto se realizó en anticipación, como consecuencia o en respuesta al mismo.

Asimismo, es importante mencionar que el estudio no buscó establecer estimaciones exactas si no la identificación de órdenes de magnitud en donde se manifiesta el costo del crimen o la violencia en un determinado país.

El estudio permitió un análisis comparado de los casos de Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay, en donde en primera instancia y en constantes referencias, se establece que era importante visibilizar que un aspecto sensible para la realización de la investigación tuvo relación con la recolección de la información, la cual contaba en algunas ocasiones con vicios de calidad y poco acceso³².

**CUADRO “D”
COSTOS PARA EL CRIMEN Y LA VIOLENCIA COMO PORCENTAJE DEL PIB:
COSTA RICA, HONDURAS, PARAGUAY Y URUGUAY (2010) EN MILLONES DE US\$³³**

Ítem de costo	Costa Rica	Honduras	Paraguay	Uruguay
En anticipación del delito	124,2	231,3	145,1	190,3
Como consecuencia del delito	302,7	315,1	273	205,1
En respuesta al delito	257,9	157,8	344,9	500,3
Costo del Crimen y la violencia	684,8	704,3	763	895,7

Fuente: Elaboración de los autores en base a datos de ENUSC (2010), Demoscopia (2010) y ENV (2011).

Si bien es cierto el cuadro “D” nos permite tener un dato de costos en función de millones de dólares, el cuadro “E” nos proporciona otra óptica cuando los costos están estimados en función del PIB.

Como se puede apreciar en el cuadro “E” el país con mayores costos en anticipación del delito en función de su PIB es el hondureño con un 1.5%, seguido de Paraguay con un 0.7%, siendo Costa Rica el país con menor costo en este rubro con un 0.3%. En términos generales, Honduras es quien presenta en la región un mayor costo del crimen y la violencia en función del PIB, únicamente en el rubro del costo “en respuesta al delito”, Paraguay es el país que presenta mayores costos, que son lo que realiza el Estado.

³² Banco Interamericano de Desarrollo. Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe. Washington, D.C. 2015.

³³ Nota: El costo del crimen y la violencia reportado en esta tabla recoge los ítems para los cuales había información disponible en los cinco países.

CUADRO “E”
COSTOS PARA EL CRIMEN Y LA VIOLENCIA COMO PORCENTAJE DEL PIB:
COSTA RICA, HONDURAS, PARAGUAY Y URUGUAY (2010)

ítem de costo	Costa Rica	Honduras	Paraguay	Uruguay
En anticipación del delito	0,3	1,5	0,7	0,5
Como consecuencia del delito	0,8	2	1,4	0,5
En respuesta al delito	0,7	1	1,7	1,3
Costo del crimen y la violencia	1,9	4,6	3,8	2,3
Costos para el crimen y la violencia como porcentaje del PIB: Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay (2010).				
Fuente: Elaboración de los autores en base a datos de ENUSC (2010), Demoscopia (2010) y ENV (2011).				
Nota: Por razones de redondeo, la suma puede no coincidir con los totales de las columnas				

En ese sentido, las principales conclusiones que identifica el estudio y que analizaremos son las siguientes³⁴:

- El estudio demuestra que en la región vive menos del 9% de la población mundial, pero se registra el 33% de los homicidios de todo el mundo, lo que la convierte en la más violenta. Esta condición de violencia, en varios casos no se condice o tiene relación con el desarrollo económico de los países, en el sentido que la hipótesis se orienta a que en los Estados con menor desarrollo estos tenderían a ser más violentos; América Latina y el Caribe no es la región en el mundo con el menor desempeño económico pero sí es la más violenta.
- Se evidencia que, considerando los mismos componentes de los costos para el crimen y la violencia, existe una marcada diferencia entre los países en costos moderados y costos altos en función de su PIB. Los países con menores niveles de violencia, tienden a destinar una menor cantidad de costos, mientras que los que presentan una mayor tasa de victimización son más elevados, lo que pudiera entonces evidenciar menor eficiencia en el gasto.
- La visualización del costo del delito y la violencia mediante su expresión monetaria medida en función del PIB, evidencia las consecuencias de la actividad delictiva en la proyección del desarrollo de los países.

Además, un aspecto fundamental como reflexión debe ser el mejoramiento de los sistemas estadísticos de la región para la comprensión de un fenómeno tan complejo, con el objetivo de articular de mejor forma en el marco de la OEA las políticas nacionales y regionales, permitiendo diseñar con mayor conocimiento e información las mismas y también su mejor evaluación.

³⁴ *Ibíd.*

Consecuentemente podemos establecer que las asimetrías económicas y sociales por sí mismas no necesariamente deberían de constituir un obstáculo, pero en el caso particular de los acuerdos de los países de Región en el marco de la OEA, sobre el tratamiento y combate al Crimen Organizado, las asimetrías y sobre todo las diferentes concepciones y prioridades en materia de seguridad, generan una multiplicidad de estrategias que precisamente son limitadas en cuanto a la definición e implementación de las mismas para el combate a la transnacionalidad de las amenazas.

En este mismo aspecto, y teniendo en cuenta las valoraciones plasmadas en la Conferencia sobre Seguridad en las Américas del año 2003 y en su reunión de conmemoración en el año 2013, es imperativo intensificar la cooperación hemisférica para el tratamiento de la seguridad en la región, teniendo en cuenta el vínculo entre Seguridad y Desarrollo Social y de esa manera generar espacios de concertación que permitan que las asimetrías tengan un tratamiento integral, que sin lugar a dudas permitirá acortar las brechas de desarrollo y, con el ello, asegurar una Comunidad de Seguridad en las Américas.

Anteriormente se sostuvo que la Región del Hemisferio Occidental había incorporado la dimensión multidimensional de las amenazas para su combate en el marco de su Arquitectura de Seguridad Hemisférica, evento verificado al más alto nivel por los Presidentes de los países de la OEA en el marco de la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad.

Ahora bien, con respecto si la dimensión ha sido operativizada a través de estrategias efectivas para el combate al Crimen Organizado, hay que señalar que el desarrollo de este artículo ha dado cuenta de aspectos fundamentales para poder plantear la efectividad de las estrategias:

En primer lugar ha quedado evidenciado que la Región de las Américas, es una zona asimétrica tanto entre los países de la OEA como dentro de ellos, donde se reportan niveles de desigualdad, que generan brechas en el desarrollo económico y social; asimismo se reconoce que si bien es cierto existe un consenso en cuanto al enfoque multidimensional de la seguridad y valores compartidos como su fundamento, reconociendo entonces la necesidad de que el Sistema de Seguridad Hemisférico sea flexible y que le dé tratamiento precisamente a las particulares condiciones asimétricas, pero también a las características de la región, lo que también puede ser entendido como una necesidad de flexibilidad con respecto a los evidentes disensos que existe entre los países sobre los temas de seguridad.

En ese sentido, además las estadísticas apuntan a que la Región de las Américas cuenta con las mayores tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes, no siendo la región más pobre del mundo, por lo que este aspecto junto con el tránsito y el tráfico sea uno de los más importantes temas del problema de drogas; además no solo el tráfico de drogas es un aspecto a considerar, también

en la región existe como fenómeno el tráfico de seres humanos, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

Estos aspectos llevan a concluir que las estrategias consensuadas en el marco de la OEA, a través de su Arquitectura de Seguridad, aún no cuentan con los supuestos necesarios para que las mismas sean efectivas, como mencionamos anteriormente: “aún no hemos migrado a estadios de consensos sobre las perspectivas sobre las amenazas y las prioridades de Seguridad”. Por esa razón, los Estados deben reforzar sus esfuerzos para la disminución de las brechas tanto económicas como sociales, así como también de perspectivas y prioridades, bajo principios orientadores como la vinculación de Seguridad y Desarrollo y el sentido de responsabilidad compartida.

CONCLUSIONES

En el Hemisferio Occidental se considera como un hito importante, la Declaración sobre Seguridad en las Américas, celebrada en México en el año 2003, logrando un gran avance al definir los valores compartidos y enfoques comunes, como es la nueva concepción de la Seguridad en el Hemisferio que tiene un alcance multidimensional, y que además reconoció las entonces llamadas “nuevas amenazas” reconociendo al mismo tiempo que la paz es un valor y un principio en sí mismo y se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la seguridad y el respeto al derecho internacional.

No obstante y como contraste, también los países del Hemisferio reconocen en el acápite de valores compartidos y enfoques comunes en la Declaración sobre seguridad en las Américas, dos aspectos fundamentales:

- Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, y con el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.
- Los Estados del Hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades a su seguridad. La Arquitectura de Seguridad en el Hemisferio deberá ser flexible y contemplar las particularidades de cada subregión y de cada Estado.

El esfuerzo de los Estados de identificar valores y visiones comunes, como ser el valor de la paz y la nueva concepción de la seguridad la cual es de alcance multidimensional, tiene un sentido de avance notable como una declaración orientadora, siempre y cuando la prevención, tratamiento y combate a las nuevas amenazas tenga una estrategia y visión común, donde para la ejecución de las mismas sí se requiere de un esfuerzo estratégico de consenso por parte de los Estados, no obstante este esfuerzo declarativo y operativo tiene una limitante: los

países del hemisferio reconocen expresamente que cada uno tiene prioridades y perspectivas nacionales de seguridad distintas y por lo tanto estrategias distintas, para hacerle frente a las amenazas. Es decir, los países del Hemisferio “están de acuerdo” que podrían “no estar de acuerdo”, cuando se trata de ejecutar acciones conjuntas en este tema.

Asimismo, la Declaración sobre Seguridad en las Américas señala que la Arquitectura de Seguridad en nuestro Hemisferio deberá de ser flexible y contemplar las particularidades en la subregión y de cada Estado.

Esta afirmación podría tener que ver con las evidentes asimetrías que existen entre los países del Hemisferio, relacionadas con los distintos desarrollos económicos y sociales, asimetrías que evidentemente obligarán a cada país a categorizar de manera distinta un problema de seguridad, ya sea como vulnerabilidad, riesgo o amenaza. En ese sentido, tales asimetrías que responden a causales económicas y sociales, y el reconocimiento de ellas por parte de los países del Hemisferio, no deben ser comprendidas como obstáculos para generar canales de cooperación y articulación eficiente de acciones.

En ese sentido, los países del Hemisferio tienen en primer lugar un reto en cuanto a avanzar en los procesos de integración política, económica y social subregional y regional, con mayores niveles de sesión de supranacionalidad que permita fortalecer los órganos creados para los cometidos, con una capacidad de dictar resoluciones vinculantes, así como también en aprovechar de una manera más eficiente el escenario regional de coordinación y consenso que permite la OEA y las instituciones creadas en la estructura de Seguridad Multidimensional.

La voluntad política de los Estados es fundamental en ir difuminando no solo la brecha económica existente entre los países sino también las de perspectivas y prioridades, el análisis realizado demuestra que los países del Hemisferio invierten muchos años en lograr avances discretos sobre la concertación y políticas comunes de cooperación, en la elaboración de planes de acción conjuntos, que luego se convierten en orientadores de acciones donde los países tienen la discrecionalidad de definir en qué medida implementan lo que han acordado.

Actualmente en el marco de la OEA existe una atomización de organismos, instancias, reuniones, redes, en donde existe un tratamiento sobre la prevención y combate al Crimen Organizado, el carácter multidimensional del mismo requiere espacios también multidimensionales de tratamiento, no obstante sería necesario simplificar las estructuras para operativizar con agilidad los consensos alcanzados, responsabilidad principal de los Estados Miembros de la OEA.

Existe un énfasis en acordar relaciones entre los Estados miembros encaminadas a la cooperación bajo un esquema de flexibilidad, que privilegian diálogos donde cada país establezca sus perspectivas y prioridades, no obstante no existe un énfasis en generar estrategias de colaboración regional que reconozcan que las asimetrías entre los países no puede ser una limitante para la concer-

tación de estrategias de cooperación regional que sean eficaces. La flexibilidad no puede generar un estado de acentuación de las mismas asimetrías.

Por lo anterior, es necesario reconocer que un punto clave para enfrentar el Crimen Organizado es que los Estados Miembros intensifiquen su cooperación para disminuir las asimetrías existentes, que permita que la OEA sea un escenario de articulación de consensos no de visibilización institucionalizada de los consensos, para lo cual es necesario que además de reforzar el acuerdo conceptual de los Países Miembros en el enfoque multidimensional de la seguridad, hayan acuerdos sobre el carácter multidimensional que requiere el combate al Crimen Organizado y, sobre todo, en el que debe tener la cooperación estratégica, en ese mismo sentido; para ello los Estados Miembros de la OEA necesitarían reforzar además la comprensión de la relación entre el binomio Seguridad y Desarrollo, logro fundamental que alcanzaron en la Declaración sobre Seguridad en las Américas en México 2003 y ratificado en el Diálogo Conmemorativo de 2013, con el fin que diseñen e intensifiquen la cooperación desde el enfoque Multidimensional de la Seguridad en estrategias integrales, con eje en el binomio Seguridad y Desarrollo.

En el contexto actual de la realidad económica y social entre los Estados del Hemisferio Occidental reunidos en el marco de la OEA, no se puede aspirar a una comunidad de seguridad y de combate al Crimen Organizado si no se aspira con la misma importancia e intensidad a una Comunidad de Desarrollo Integral, que promueva cerrar la brecha de las asimetrías económicas y sociales existentes con fundamento en las responsabilidades compartidas entre los países del Hemisferio.

La Región de las Américas hoy en día es la región más violenta del mundo, evidenciándose las desigualdades y asimetrías entre los países de OEA, por lo que los costos asociados al crimen y a la violencia, en función del PIB, dan cuenta de las grandes limitaciones que tiene como consecuencia los ámbitos de Crimen Organizado. Según el Banco Mundial en su Informe “Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe”, en la Región de América Latina y el Caribe, los costos del crimen en promedio son un 3% del PIB, igual cantidad de recursos que la región gasta anualmente en infraestructura, lo que significa que los países que no presentan un dinamismo económico, deben invertir mayores cantidades en la anticipación, como consecuencia o en respuesta del delito de una manera prioritaria, lo cual refuerza las diferentes concepciones y prioridades en materia de seguridad por parte de los países del Hemisferio.

Un aspecto fundamental, como reflexión, debe ser el mejoramiento de los sistemas estadísticos de la región, para la comprensión de un fenómeno tan complejo como el Crimen Organizado, con el objetivo de articular de mejor forma, en el marco de la OEA, las políticas nacionales y regionales, permitiendo diseñar

con mayor conocimiento e información las mismas y también permitiendo su mejor evaluación.

Algunos estudios han verificado la relación directa entre los supuestos de inseguridad ciudadana y la democracia, estableciendo que cuando se presentan grados de inseguridad ciudadana y temor se deteriora el apoyo a las instituciones democráticas, permitiendo el auge de expresiones autoritarias arraigadas en la cultura política regional. Es por ello que el fortalecimiento del Estado de Derecho de los países y el aumento de los niveles de Gobernabilidad permitirán que las políticas de seguridad, concertadas en los mecanismos de integración y cooperación, se revistan de mayor transparencia y efectividad regional para hacer frente a la naturaleza transnacional del Crimen Organizado.

En el cuestionario sobre los nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, se considera al TIAR como un instrumento importante para la Seguridad Hemisférica, creyendo además conveniente hacerle los ajustes necesarios para incluir bajo su jurisdicción las entonces llamadas “nuevas amenazas”, un 9% de los cuestionarios de los países manifestaban su inconformidad con el instrumento y el 68% estaba de acuerdo con él, pero manifestaba su necesidad de modificación.

Estas valoraciones, como manifestamos anteriormente contrastan, con la más reciente invocación al instrumento que se realizó en el año 2001 por los Estados Unidos de América luego del ataque terrorista en su territorio.

A ese respecto, estas posiciones encontradas de los países del Hemisferio evidencian nuevamente que existen claras divergencias, en primer lugar, sobre la existencia del TIAR y, en segundo término, sobre sus modificaciones con vistas a incorporarle un nuevo objetivo como es el combate a las amenazas multidimensionales.

En ese sentido, en este artículo se evidencia que la OEA es un escenario de concertación y de diálogo entre los países del Hemisferio y que la efectividad de las acciones que se implementan en su marco, además de la necesidad de contar con voluntades políticas requiere de compromisos y estos, a su vez, ser concertados en un mecanismo que permita la obligatoriedad de los mismos, por lo que teniendo en cuenta la agilidad que requiere el combate al Crimen Organizado y las demás amenazas multidimensionales, la discusión sobre las reformas a un instrumento histórico como el TIAR no permitiría la implementación necesaria de los consensos sobre estrategias y planes de acción que, dicho sea de paso, el consenso sobre las perspectivas y prioridades no es una realidad actual en la región.

El modelo de instrumento que propone el TIAR podría servir de referencia operacional para la creación de otro mecanismo que se diseñe con la exclusiva misión de hacer frente a las amenazas multidimensionales, ya que el TIAR tiene una finalidad propia que, como revisamos, aún sigue vigente.

Asimismo, los países deben fortalecer sus procesos democráticos, de gobernabilidad y de transparencia, que coadyuven a la consecución de sus objetivos nacionales de desarrollo, para lograr así un verdadero estado de Seguridad Nacional que permita, entonces solo así, reducir la brecha de las asimetrías existentes y generar junto con los demás países de la región una Comunidad Hemisférica de Desarrollo y Seguridad y de esa manera poder fortalecer las instancias existentes, como la OEA, a través de la transferencia de competencias que permitan un accionar supranacional de la organización que tutele y haga cumplir la obligatoriedad de los compromisos adquiridos por los Estados Miembros.

Por otra parte, si bien a nivel de la OEA se han establecido una serie de acuerdos y cursos de acción para avanzar en la prevención de actividades que afecten a la Seguridad del Estado, podríamos señalar que ellas son parte de una estrategia a esa posición, pero en el nivel de los Estados individualmente considerados, encontramos que hay dificultades para diseñar y ejecutar estrategias en el marco de la seguridad cooperativa, fundamentalmente por las asimetrías existentes entre ellos y por la diferente valoración que cada Estado les da a las amenazas, ya que ellas no se presentan de igual manera o intensidad en relación con otros Estados, dificultando las estrategias o acciones comunes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Interamericano de Desarrollo. Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.2015.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos. Bogotá, Colombia. 1948.
- CEPAL/NACIONES UNIDAS. Globalización y Desarrollo. Brasilia. Cepal. Mayo de 2002.
- Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano. Santiago de Chile. celebrada el 4 de junio de 1991, aprobado en la tercera sesión plenaria.
- Declaración de Bridgetown. Enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica, Bridgetown, Barbados, Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2002.
- Declaración sobre Seguridad en las Américas - Conferencia Especial sobre Seguridad, Ciudad de México 27 y 28 de octubre de 2003.
- JIMENEZ, Jaime Óscar y MORAL Castro, Lorenzo. La Criminalidad organizada en la Unión Europea, estado de la cuestión y respuestas institucionales. Revista CIDOB d'Afers Internacionals [En línea]. núm. 91, p. 173-194. Septiembre – octubre 2010.
- LORA, Manuel F. Seguridad Cooperativa en América Latina. En: REQUENA Y DÍEZ de Revenga, Miguel. Editor. Luces y sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI. Madrid. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la defensa. 2010.
- MOLINA, SOTO “et al”: “La Conducción de la Defensa Nacional: historia, presente y futuro. Chile, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Colección de Investigaciones ANEPE N° 26, 2012. pp. 131, 177, 181
- OEA/Ser.G, CP/doc.1112/80 rev. 4. Reglamento del Consejo Permanente. 2003.
- OEA/Ser.G, CP/CSH-1673/15 rev. 2 corr. 1. Informe de actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), período 2014-2015.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNOCD) – Página web [En línea].
- OJEDA Bennett, Carlos. Amenazas Multidimensionales, Una realidad en Suramérica. Chile, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Colección de Investigaciones ANEPE N° 30, 2013.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) – Página web.

- Plan de Acción de la Primera Cumbre de las Américas Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994.
- Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas. 18 y 18 de abril de 1998.
- Plan de Acción de la tercera Cumbre de las Américas, 20 y 22 de abril de 2001.
- Plan de Acción Hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional. Aprobada en sesión celebrada el 25 de octubre de 2006.
- PNUD. Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos de América. 2013.
- PNUD. el “Informe sobre Desarrollo Humano 2014: Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos de América. 2014.
- PNUD –OEA. Nuestra Democracia. México. 2010.
- Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –laRED–. Seguridad y Crimen Organizado transnacional. Una propuesta de acción para Centroamérica. Año 2, No. 1. Guatemala, Guatemala. Fundación Konrad Adenauer. Febrero 2011.
- Resolución AG/RES.2809 (XLIII-O/13), denominada: Promoción de la Seguridad Hemisférica: Un Enfoque Multidimensional. 4-6 de junio de 2003. Guatemala.
- Resolución 55/25 de la Asamblea General. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Palermo, Italia. 15 de noviembre de 2000.
- ROJAS, Francisco. Crimen Organizado Internacional: Una amenaza a la estabilidad democrática. Publicación pensamiento propio. [En línea]. 26. 155-175. Julio–diciembre 2007 - año 12.